A DEL ECUADOR JOENCIA DE COMPAÑIAS

Oficio No. IJ-DJDL-2005-1866

000010978

Guayaquil,

1 8 JUL 2005

Doctor

Manuel Jalil Loor

Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante resolución No. 05-G-IJ-0002341 del 19 de abril de 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de junio de 2005, usted ha sido nombrado **LIQUIDADOR** de la compañía **MARCUCCI S.A. "EN LIQUIDACION"**, empresa constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 2 de diciembre del 1991, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 11 de febrero de 1992.

La presente notificación de nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA

DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/Anita

Exp. No. 66407

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la mencionada compañía. Guayaquil, a 2 2 JUL. 2005

Dr. Manuel Jalil Loor

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy: queda inscrito el presente Oficio No IJ-DJDL-2005-1866 000010978, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador de la compañía MARCUCCI S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MANUEL JALIL LOOR, a foja 81.800, número 15.501 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.169 del Repertorio.- Guayaquil, once de Agosto del des mil cinco.-

MERCA

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DEZEGADA

registra 32 NILL DEL C'NTON GIAYAQUIL readica par aata Lichalo

ORDEN: 181835
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: YURY ZAMBRANO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACIÓN-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: